

197083

	BGTJ	



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

por: 20 AÑOS

en ESPAÑA

Solicitante: Industrias Metálicas Castelló, S.A.

Entidad: Española

Establecida en: BARCELONA.- c/ Arte, nº 98

Enunciado: " UNA TAPA PERFECCIONADA "

...oOo...



5.- La presente memoria tiene por objeto describir lo que constituye el objeto del Modelo, una nueva tapa para estuches con preferencia pero no exclusivamente para cosméticos y perfumería, que en razón de las particularidades que posee, que son las que la caracterizan, constituye una interesante innovación sobre todo lo conocido en el mercado.

10.- Las tapas de cualquier tipo de recipientes, como su propio nombre señala, constituyen un medio de cierre para ellos, sin otra función, normalmente, aunque en multitud de realizaciones se aprovecha alguna de sus partes, habitualmente la superior si se trata de estuches, para marcar en ellas, directa o indirectamente, datos sobre el propio producto, su marca, etc.

15.- Este marcaje de los datos enunciados, se efectúa generalmente a base de imprimir en relieve las correspondientes leyendas, sobre todo en el caso de estuches de material termoplástico, puesto que en el propio proceso de moldeo en que se conforman éstos, se logra la adición de aquellos, si el molde se ha dispuesto de modo que las leyendas o marcas se sitúen en bajo relieve.

20.- La tapa propuesta, muy contrariamente a este método tradicional, presenta la particularidad de poseer la marca o leyenda deseada, precisamente en su parte inferior, o sea por dentro, circunstancia que, unida al hecho de que la tapa se fabrica transparente, y a que posee una forma adecuada en cuanto a curvatura, la constituyen en lupa, que permite no sólo observar a través de ello lo que figura grabado en el interior (para ello bastaría con que fuera transparente) si no apreciarlo aumentado de tamaño.

30.- En otras palabras, la tapa propuesta constituye por



- su concepción una lupa a efectos visuales, a través de la -
cual se hace posible observar, adecuadamente aumentado de -
tamaño, el texto de la marca, referencias, leyendas, etc.
etc. que se encuentra grabado en su parte inferior. Por su-
- 5.- puesto, y en razón de que la tapa debe actuar como tal, po-
seerá los medios adecuados para efectuar el necesario cie--
rre, por ejemplo, un rebaje marginal que permite su encaje
en el estuche, una pestaña que haga posible su adaptación so-
bre él, una zona roscada en el caso de tapa circular para el
acoplamiento, etc. etc.
- 10.- El estuche, por su parte, puede ser de cualquier
naturaleza, disposición, tamaño, etc. y puede contener cual-
quier tipo de productos destinados a cualquier tipo de apli-
caciones.
- 15.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el
conjunto del Modelo, otros detalles y características del -
mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de
la descripción que se da a continuación, en la que se expo-
nen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo,
de los medios que para su puesta en práctica pueden emplear-
- 20.- se. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo refe-
rencia a un caso posible de realización práctica, pero el Mo-
delo, no quedará limitado, exactamente, a los detalles que aquí
se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descrip-
- 25.- ción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones
de ininguna clase.
- 30.- Una idea más amplia de la invención, la proporcio-
na la descripción siguiente en la que se hace referencia a la
lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña
y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente



por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

5.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

10.- La figura 1ª muestra la tapa propuesta, en una forma de realización puramente arbitraria en cuanto a configuración general.

15.- La figura 2ª representa la misma tapa vista por su parte inferior. Como simple ejemplo, se han dispuesto en ella las siete primeras letras del abecedario, que han sido grabadas al revés, para que al observar la tapa por arriba, sean visibles en posición normal.

20.- La figura 3ª ilustra la misma tapa en vista superior. Nótese cómo las letras se aprecian en su postura normal, y cómo a través de la cualidad de lupa de la tapa, se observan las mismas con mayor tamaño del que realmente tienen.

25.- Según se aprecia, la tapa -1- propuesta, que es susceptible de multitud de aplicaciones, aunque es ideal para ser empleada para estuches, particularmente para cosméticos y perfumería, posee la peculiaridad de estar construida en plástico transparente, presentando en su cara inferior -2-, leyendas arbitrarias -3-, grabadas al revés, con lo cual, al ser observada normalmente por su parte superior -4-, aumenta considerablemente el tamaño de las leyendas -2'-, en razón de que la tapa actúa de lupa, además, por supuesto, de hacerse -

30.-



visibles las letras o números que integran la leyenda citada, en su normal posición.

5.- Tal posibilidad, determina evidentemente una positiva ventaja no sólo desde un punto de vista de "Marketing", en cuanto al logro de un fuerte impacto comercial y estético, si no porque permite agrandar visualmente textos que de otro modo se leerían con menor facilidad y podrían quedar o pasar desapercibidos.

10.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

15.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

20.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

25.-
30.- En el transcurso de esta memoria se indica que la tapa-lupa propuesta tendrá grabadas en su plano inferior la o las leyendas y/o dibujos que interese que serán observados por el lado exterior de la tapa. La indicación de que tales dibujos o leyendas están marcadas en bajo relieve es puramente



31 OCT 1973

- 5.- enunciativa ya que dichos dibujos o leyendas podrán marcarse por cualquier medio adecuado incluso podrán estar marcados o impresos sobre un papel o sobre una lámina transparente que se adhiere a la tapa por su plano interior. Esta realización permitirá dotar a la comentada tapa de los grafismos que interesen en cada caso.

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

10.-

1ª.- Una tapa perfeccionada, que esencialmente se caracteriza por poseer naturaleza transparente, y poseer en su cara inferior, o sea por dentro, adecuadamente grabadas o adicionadas en sentido invertido, las leyendas y/o los dibujos que se desee, los cuales, al ser observados normalmente por la parte superior, se aprecian considerablemente aumentados de tamaño y en posición normal por cuanto que una adecuada conformación de la pared superior de la tapa, la constituye la lupa.

15.-

2ª.- UNA TAPA PERFECCIONADA.

20.-

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 31 OCT. 1973

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

197 083

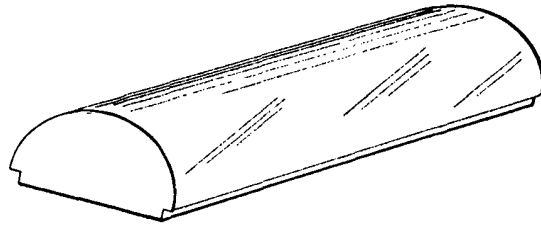


fig.1ª

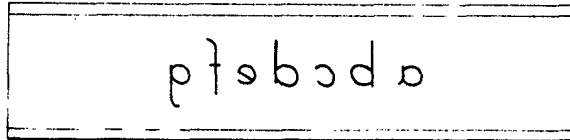


fig.2ª

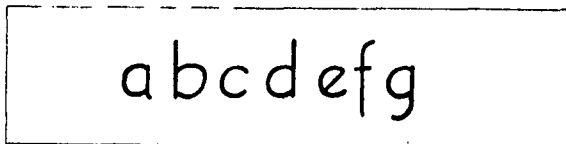


fig.3ª

Madrid, 31 OCT. 1973
P.A. E. GONZALEZ VARGAS

escala variable